



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día lunes 11 de Septiembre de 2017, siendo las 09:16 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Gonzalo Díaz R., Director de Asesoría Jurídica
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sra. Sonia Paz Saldías V., Directora de Administración y Finanzas
- Sr. Hugo Soto F., Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente
- Sr. Juan Alcaíno E., Director de Tránsito y Transporte Público
- Sr. Hugo Olave P., Director de la DAEM
- Sr. Héctor Chávez N., Jefe de Personal
- Sr. Rodrigo Flores C., Jefe de Finanzas
- Sra. Patricia Pradenas I., Tesorera de la Asociación Funcionarios de Chiguayante
- Sr. Yordi Ibarra L., Presidente de la Asociación de Funcionarios Uno de Chiguayante
- Sr. Carlos Roberto Bobadilla O., Presidente de la Asociación Funcionarios de Chiguayante



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 13

Chiguayante, septiembre 11 de 2017

Se inicia Sesión Extraordinaria, siendo las 09:16 horas del día lunes 11 de Septiembre de 2017.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos

TABLA:

- Aprobación de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 6/2017.

ALCALDE: Estimado Concejo, damos por iniciado este Concejo Extraordinario, que se convocara para este día lunes 11 de Septiembre, siendo las 09:16 horas.

El único punto de la tabla es aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N° 6/2017.

Quiero hacer pasar a don Héctor Chávez y quiero hacer entrega también del protocolo.

Bien, vamos a dar lectura:

PROTOCOLO DE ACUERDO.

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Y

SRES. CONCEJALES.

En Chiguayante, a 11 de septiembre de 2017, comparecen por una parte, don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde Titular de la Municipalidad de Chiguayante, don Miguel Guerrero Maldonado, Director de Control, Sonia Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, don Héctor Chávez Noriega, Jefe del Departamento de Personal, don Rodrigo Flores Cisternas, Jefe del Departamento de Finanzas, doña Lissette Allaire Soto, Directora de la Secretaría de Planificación Comunal, don Gonzalo Díaz Romero, Asesor Jurídico; por una parte, y por la otra doña Jessica Flores Reyes, don Carlos Benedetti Reiman, don Ulises Sepúlveda Rubilar, don Manuel Álvarez Silva, don Aldo Aravena Silva, don Luis Ríos Melillán, Concejales de la Municipalidad de Chiguayante; y en calidad de Ministro de Fe, don Lisandro Tapia Sandoval, acuerdan lo siguiente:

- Con fecha 23 de agosto de 2017, la Secretaría Comunal de Planificación, remitió a Secretaría Municipal, a fin de que se incluyera en la tabla de sesión del día 06 de septiembre de 2017, la Modificación Presupuestaria N°6, que tenía por objeto, dentro de otros puntos, la inyección de recursos en el ítem de contrata, particularmente en la suma de \$419.000.000, ítem 21.02, personal a contrata, de acuerdo al clasificador presupuestario actualmente vigente.
- Para tal efecto, y a fin de estudiar y ponderar los antecedentes que se sometían a su consideración y eventualmente, obtener el acuerdo, conforme al artículo 65 letra a) de la Ley 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, el H. Concejo, a través de su Comisión de Hacienda, procedieron a estudiar los antecedentes en reunión de fecha 04 de septiembre de 2017. A dicha instancia asistieron además de la totalidad de los miembros del H. Concejo, el Sr. Alcalde, los Directores y Jefes de Servicios comparecientes, con excepción de la Sra. Directora de Administración y Finanzas, por encontrarse con licencia médica. Asimismo, participaron los funcionarios Sr. Yordi Ibarra Leal, don Cristián Garcés Contreras, doña Patricia Pradenas Islas, y don Roberto Bobadilla Oliva, en representación de los gremios de los funcionarios municipales.
- Así, el H. Concejo, después de una larga deliberación y un continuo debate, procedió a resolver lo que se dio cuenta en Informe de Comisión de Hacienda de 2017, el cual en parte pertinente se transcribe a continuación:

"El Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman, quien preside esta Comisión, da la bienvenida al Sr. Alcalde, a los Directores Municipales, a los Profesionales Municipales, a las Directivas de las dos Asociaciones Municipales, y les agradece su participación en esta reunión de Comisión, posteriormente otorga la palabra a la Sra. Lissette Allaire Soto, Directora de Seoplan, quien procede a dar lectura a la Modificación Presupuestaria Municipal N°6/2017.

Los señores Concejales asistentes a esta Comisión después de estudiar y analizar cada una de las cuentas, principalmente la cuenta Gastos en Personal, Personal a Contrata, Otras Remuneraciones, Otros Gastos en Personal, en conjunto con el señor Alcalde de la comuna, los Directores Municipales, Profesionales Municipales y las Directivas de las dos Asociaciones de Funcionarios Municipales que participaron de esta reunión, sugieren al Honorable Concejo Municipal los siguientes acuerdos:

- Se dará curso a esta Disponibilidad Presupuestaria Municipal N°06/2017 teniendo la certeza de la Disponibilidad Presupuestaria hasta el 31 de diciembre de 2017.
- Se acogerán las medidas propuestas por la Administración Municipal y los Gremios (Disminución de Grados entre el 7° y 11° Profesional, Concurso Público, Traspaso de Contrata a Honorarios y Ordenamiento y ajuste de las Horas Extraordinarias).



- *Se solicita realizar por parte del Municipio, un documento que garantice la certeza de la disponibilidad presupuestaria al 31 de diciembre de 2017, el cual debe ser firmado por el Director de Control, Director Jurídico, Directora de Secplan, Director de Administración y Finanzas (S) y Jefe de Personal, y por el Señor Alcalde.*
 - *En este documento también debe firmar el Señor Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal quien actúa como Ministro de Fe.*
 - *Dicho documento debe estar en poder de los Señores Concejales a más tardar el día viernes 8 de septiembre de 2017, con todas las firmas consignadas.*
 - *Además, se solicita que el Director de Control y el Jefe de Personal se comprometan a entregar a los Señores Concejales un informe completo, mes a mes, en relación a la ejecución presupuestaria y a la contratación de personal, el cual debe estar ajustado al 40% estipulado por ley, al 31 de diciembre de 2017,*
3. *Postergar, debido a la complejidad del tema, la aprobación de la Modificación Presupuestaria Municipal N°06/2017 en su totalidad, para ser votada en un Concejo Extraordinario a realizarse el día lunes 11 de septiembre de 2017, a las 11 horas."*
- D. De este modo, y a fin de materializar lo solicitado por el H. Concejo Municipal, el Alcalde y el Honorable Concejo Municipal en pleno, acuerdan Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 06/2017, en consideración a los siguientes antecedentes.
- E. El Alcalde de la Comuna, conforme a sus facultades de administración financiera y de personal; y de acuerdo a lo planteado por las Asociaciones de Funcionarios Municipales de Chiguayante, adoptará las siguientes medidas, tendientes a optimizar el gasto en personal a contrata:
1. Durante los meses de octubre y noviembre de 2017, se procederá al nombramiento en calidad de titular de la totalidad de los cargos vacantes (17) de la Planta de Personal de la Municipalidad de Chiguayante, mediante concursos públicos.
 2. A partir del mes de noviembre de 2017, se procederá a llevar a cabo un proceso de readecuación de grados del personal a contrata perteneciente al escalafón Profesional y cuyos grados se encuentran ubicados entre el 7° y el 11° de la Escala Municipal de Sueldos, ambos inclusive.
 3. A partir del mes de octubre de 2017 se suprimirá la autorización de horas extraordinarias complementarias, con cargo al gasto del personal a contrata; y durante el año 2018, se racionalizará dicho gasto en un monto de 40 a 50 millones anuales, salvo excepciones plenamente justificadas, y que tiendan a no burlar el espíritu de este pacto.
 4. Eventualmente y de ser necesario a partir del mes de enero del año 2018, se modificará la forma de contratación de personal a contrata, por la de prestación de servicios (honorarios).
- F. Se estima que las medidas adoptadas representan una disminución de la proyección del gasto a contrata de \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos) durante el año 2017 y alrededor de \$ 400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos) durante el año 2018.
- G. La aprobación de la modificación presupuestaria N°6/2017, implica contar con los recursos necesarios para financiar el gasto del personal a contrata al 31 de diciembre de 2017. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de que existan imprevistos o caso fortuito o fuerza mayor, debidamente ponderados por los comparecientes, y que afecten a la baja la proyección de ingresos considerada en la ya señalada modificación presupuestaria, deberán proveerse dichos fondos en la forma establecida en la norma (modificación presupuestaria) con cargo al gasto de personal de planta u otra cuenta que mantenga saldo positivo, de tal forma de mantener el equilibrio presupuestario pertinente, con el objeto de caucionar la existencia de fondos disponibles y evitar cualquier posibilidad de déficit presupuestario.
- H. Por último el Municipio, durante el año 2018, se ajustará obligatoriamente al límite del gasto de Personal a Contrata establecido en el inciso 4° Artículo N° 2 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales y en conformidad a



las normas de responsabilidad fiscal establecida en la ley 20.922, que modifica la Ley de Plantas Municipales.

- I. En señal de aceptación, firman los comparecientes, estampando sus rúbricas.

José Antonio Rivas Villalobos
Alcalde Titular de la Municipalidad de Chiguayante

Miguel Guerrero Maldonado,
Director de Control

Sonia Saldías Vásquez
Directora de Administración y Finanzas

Héctor Chávez Noriega
Jefe del Departamento de Personal

Rodrigo Flores Cisternas
Jefe del Departamento de Finanzas

Lisette Allaire Soto
Directora de la Secretaría de Planificación Comunal

Gonzalo Díaz Romero
Asesor Jurídico

Jessica Flores Reyes

Carlos Benedetti Reiman,



Ulises Sepúlveda Rubilar

Manuel Álvarez Silva

Aldo Aravena Silva

Luis Ríos Melillán,
Concejales de la Municipalidad de Chiguayante;

Lisandro Tapia Sandoval.
Ministro de Fe.

Leído el protocolo.

Se ofrece la palabra.

Esto es el resultado del día de la Comisión que hemos tenido en el transcurso de todo este tema y hemos llegado a estos acuerdos. Fueron además con la participación para que se redactara particularmente la Concejal Jessica Flores, en virtud de que queríamos un acuerdo que interpretara cabalmente todos los intereses para arribar a un fin.

Don Ulises y Luis.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Señor Alcalde buenos días, buenos días a todos los asistentes.

A ver, frente a este problema que tiene la municipalidad y que nos ha preocupado a todos y nos ha ocupado contra el tiempo, con la mejor voluntad Alcalde para buscar una solución, nos hemos reunidos efectivamente, tal como lo señala la propuesta de protocolo no solamente los Concejales y el Alcalde, sino que además los funcionarios y directivos correspondientes a cada uno de los Departamentos que tienen responsabilidades respecto de este tema y así como también se invito, por parte de los Concejales, a una de las sesiones de la Comisión de Hacienda a los representantes de los Gremios, y hubo diversas conversaciones tendientes a establecer de alguna manera algunos documentos que garanticen y que respalden cualquier decisión que nosotros como Concejo pudiésemos tomar para buscar una salida a este tema que tiene que ver con un déficit presupuestario, finalmente. Que lamentablemente, digo déficit, porque hubo una aprobación de los fondos para poder mantener las personas a contrata, suplencias y a honorarios hasta el mes de Diciembre del año en curso, hasta el 31 de Diciembre, por parte del Concejo anterior y sin embargo estamos con un problema producto de que los dineros que se habían comprometidos para ese efecto, por los motivos que hayan sido, se ocuparon en pagos de otro tipo de remuneración, llámese horas extraordinarias u otras, que del punto de vista nuestro, la realidad es que a lo menos merecen alguna observación. Nosotros cuando nos reunimos tocamos, efectivamente, la mayoría de los puntos que están acá, pero acá mismo se señala, precisamente, que pedimos un documento que garantizara la certeza de la disponibilidad presupuestaria al 31 de Diciembre, y tenía que ser firmado por el Director de Control, por el Director Jurídico, por la Directora de Secplan, por el Director o Directora de Administración y Finanzas y no subrogante, porque yo creo que aquí hay un error, hay un error en la redacción de este documento, porque ninguna autoridad de nosotros



hablamos de subrogantes, hablamos de los Directores, Jefe de Personal, el señor Alcalde y como Ministro de Fe, don Lisandro Tapia, Secretario Municipal. Ese era uno de los que se pedía como parte y un anexo al protocolo de acuerdo. Por lo tanto ese documento, quiénes firmaban, nos daban la certeza al Concejo, de que efectivamente existe los dineros, existe el presupuesto para ver la disponibilidad de aprobar esta modificación presupuestaria. Y también señala expresamente este protocolo, que este documento debía estar en poder de los Señores Concejales, a más tardar el día viernes 08 de Septiembre de 2017, con todas las firmas consignadas, cuestión que hasta la fecha no ha llegado. Y hay otros compromisos que efectivamente están indicados ahí.

Y cuando uno sigue leyendo este protocolo de acuerdo, se habla aquí, de que a partir de Octubre de 2017 se suprimirá la autorización de horas extraordinarias complementarias, con cargo al gasto de personal a contrata.

La realidad es que cuando estamos en una crisis nosotros deberíamos hablar y lo conversamos eso, de que hay que suprimir las horas extraordinarias. Cuando estamos hablando de horas complementarias, estamos hablando de horas que están por sobre las horas normales. Entonces, si estamos en una crisis nos apretamos el cinturón, y la realidad que es imposible que sigamos hablando de horas complementarias, ¡ya! Se tendrá la posibilidad de aprobar eventualmente en los casos puntuales que conversamos, Fiestas Patrias que ya está el presupuesto aprobado o para la Navidad que es otra fecha, y son fechas que hay mucho movimiento, se consideraran los presupuestos para eventualmente pagar si fuera el caso y de acuerdo a lo que ya se viene señalando en los pagos de los años anteriores, algunos montos que se pueden dejar consignados, pero dejar abierto esto de horas complementarias, la verdad es que a mí no me hace sentido Alcalde. Creo que no sé si lo discutimos en el minuto de que asumimos esto, pero a mí no, de haber hablado de horas extraordinarias complementarias, no me acuerdo, en ningún caso, creo que tocamos este punto.

Pero adicionalmente el punto G, el famoso punto G habla aquí de que la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°6 del Municipio, implica contar con los recursos necesarios para financiar el gasto de personal a contrata al 31 de Diciembre de 2017. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso que existan imprevistos o caso fortuito o fuerza mayor, debidamente ponderados por los comparecientes, y que afecten a la baja la proyección de ingresos considerada en la ya señalada modificación presupuestaria, deberán proveerse dichos fondos en la forma establecida en la norma (más modificación presupuestaria) con cargo al gasto de personal de planta u otra cuenta que mantenga saldo positivo, de tal forma de mantener el equilibrio presupuestario pertinente, con el objeto de caucionar la existencia de fondos disponibles y evitar cualquier posibilidad de déficit presupuestario.

La realidad es que este punto, es un punto muy engorroso, poco claro. Que en el fondo aquí nos está diciendo, que vamos a aprobar esta modificación presupuestaria sin tener la claridad de que existe la plata, porque además dejamos abierta la opción a que tengamos que aprobar de nuevo más plata y la realidad es que si no sabemos si existe la plata, en algún minuto podría llegar. Esa es la traducción que yo le doy a este párrafo en particular, la realidad es que tampoco lo conversamos.

Nosotros lo que pedimos, simplemente, fue un documento en que los Directores que son responsables del tema económico de contratación de personal, el Alcalde y el Ministro de Fe que es el Secretario Municipal, nos entregaran un documento que nos diera la certeza de que existen los recursos para no tener un problema de déficit y no estar haciendo más modificaciones presupuestarias en lo que va del resto del año que nos queda del 2017.

Eso es lo que yo podría comentar respecto a esta propuesta señor Alcalde.

ALCALDE: Gracias Concejal.
Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Alcalde, en realidad mi colega dio ya lo que yo quería decir, pero además quiero agregar que tampoco aquí se ve ningún documento que acredite la certeza de que la SUBDERE nos va a entregar los recursos, los doscientos ocho millones de pesos. Eso representa casi el 50% de las platas que nosotros tenemos que destinar de aquí hasta el 31 de Diciembre.

Entonces, ¿cuál es la verdad? Yo lo dije el otro día, si bien es cierto nosotros, el Concejo en el periodo pasado firmamos un cheque en blanco. Yo no estoy dispuesto de nuevo a firmar un cheque en blanco.



Así que, por tanto, me gustaría que se complementara más este documento. Además hablamos, colega Ulises, de las horas extraordinarias, que se supriman las horas extraordinarias, no las horas extraordinarias complementarias.

Aquí hay gente que está ganando ochocientos o seiscientos mil pesos de horas extraordinarias y si nosotros queremos apretarnos el cinturón, si le vamos a rebajar los grados a algunas personas. Incluso es más, hay personas que también van a tener que cesar sus funciones en este municipio, entonces tiene que ser para todos parejo.

Y en cuanto a las horas extraordinarias, yo creo que debe ser para todos parejo; eso no más.

ALCALDE: Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Primero compañero, hoy día tenemos un día 11 de Septiembre, día en que los militares dan un golpe de estado, dando muerte a nuestro compañero y gran revolucionario y con sus medidas para el pueblo, sus medidas, la verdad que quiero pedir un minuto de silencio, desde ahora ya, por favor.

Le agradezco compañeros este minuto de silencio, les pido disculpas si hoy día en mi escritorio queda un espacio que me he ganado gracias a la votación popular del pueblo, me siento dueño de este espacio, lo golpeamos cuando queremos por la gente y cuando hay irregularidades. Como también hubo una dictadura, espero que en este país no se vuelva a ocurrir compañeros, donde haya violaciones a los derechos humanos, crímenes de lesa humanidad, la verdad que donde hay enriquecimiento ilícito en los Piñera, de los Matte, de los Larraín, de todos aquellos que gracias a la dictadura se hicieron millonarios y hoy día tienen la oportunidad de dirigir el país, basta de eso, no queremos más que en este país hayan AFP y que no hayan ISAPRES. Luchemos desde este, compañeros, escaño que es el Concejo Municipal, que es el primer territorio del país después de las juntas de vecinos y organizaciones sociales para que terminemos de una vez por todas con lo que ellos dejaron, Una de ellos son las miserables pensiones que se perciben en el país para la gente de la tercera edad; fuera las AFP y fuera los abusos.

Y cuando digo fuera los abusos, también me refiero a mí gente de la nueva mayoría, quienes han cometido ilícitos y barbaries y quienes también han cometido irregularidades, como las pequeñeces que estamos viviendo hoy día en este municipio.

Yo soy pesado, soy categórico, porque soy caliente de este pueblo mapuche, el que se liberó del yugo español, el que resistió y el que sigue resistiendo. Y la verdad Alcalde, cuando nos quemamos las pestañas estudiando ésta, la segunda, la tercera o cuarta irregularidad en este municipio, no me cabe en la cabeza. No necesito ir a la universidad para saber que aquí las cosas no se hacen bien, me basta saber leer y escribir e interpretar.

La verdad que hoy día noventa y tantos compañeros de trabajo de este municipio a contrata profesional, técnicos o no hoy día están en riesgo de perder su empleo, producto de una irresponsabilidad.

El compañero Ulises Concejal y el compañero hoy día han expresado su malestar y el análisis que hemos hecho en conjunto con Álvarez, con Aldo, con Ulises, con Jessica que no es de nuestra línea, pero las irregularidades son irregularidades, y quien habla.

La verdad Alcalde, le vuelvo a decir, aquí hay una Ley Orgánica de Municipalidades, mi hija me la bajó, yo la fui a mirar y me cobraron ochocientos pesos. Me quemo las pestañas estudiando de antes de llegar al municipio y quiero que agudicen el oído Control, el Jefe de Administración y la gente de Secplan, ellos son los primeros que tienen que alertar a usted cuando aquí hay un déficit o hay un acto de ilegalidad y parece que no ocurre, porque cuando uno lee y ve el tema de la responsabilidad de Secplan, la verdad que no es tan complicado entender de que aquí las cosas no se están haciendo bien. Cuando uno lee el artículo 81 de la misma ley lo mismo, cuando uno lee las responsabilidades de Secplan lo mismo, cuando uno lee el tema de la Administración Municipal lo mismo, cuando uno lee el tema de la Administración y Finanzas lo mismo.

Cómo aquí se dan certificados y cómo nadie controla y Finanzas alerta a usted Alcalde para que tome las medidas necesarias, que también están solicitadas aquí para que no se haga. Se dan certificados irresponsablemente para seguir contratando gente, no habiendo presupuesto, porque hoy día entendemos que estamos aprobando esta modificación porque no hay presupuesto, porque se nos terminó la bencina. De dos mil y tantos millones, si no me equivoco, ¿sí? Que se aprobó el año pasado en Octubre, si no me equivoco, por favor compañeros Concejales y de ese 40% a contrata, hoy día ya no hay.



¿En qué mes estamos?, ¿en Septiembre? O sea, ¿qué pasa con Octubre, con Noviembre y con Diciembre?

Son estos Concejales los que tienen que poner la cabeza en la guillotina, producto de las irresponsabilidades que no hicimos nosotros, la hizo usted Alcalde, primera figura de este municipio y como responsable que dice la Ley Orgánica, la hizo Control, la hizo Finanzas, la hizo Secplan y la hizo su Administrador, porque son ellos los que tienen que alertar. Y con lo que digo me expongo y me pongo a disposición de cualquier tribunal, porque he dicho, si tengo que salir de aquí por luchar por la verdad lo voy a hacer, porque no quiero ser un político que vive de la política, quiero ser un político que represente a los mil y tantos votos que me dio la gente, paseándome en un triciclo y con el trabajo de años que llevo aquí en la comuna.

Hoy día no me vengan a parar, por favor, y siempre los escucho que tengo mucha palabra, no. Me gusta expresar, porque si no me desahogo aquí, dónde carajo me desahogo. Si esto hoy día me huele, como decía el compañero Chávez, me duele a azufre, a eso me huele, a azufre. Nos paseamos discursando que llevamos un buen municipio. Efectivamente el municipio ha crecido, gracias a don Tomás y a gestiones de usted, que no podemos desconocer ahí. Pero no porque hagamos las cosas bien podemos dejar de hacer una senda de maldad también, no podemos.

¿De dónde vamos a sacar ese dinero? No sé si se nos toma por tontos, se nos tilda de qué, porque la verdad que fuimos claros, queremos eliminar las horas extraordinarias, ¡las horas extraordinarias!

Aquí hay funcionarios de contrata que ganan, Andrés Parra tres millones doscientos más horas extraordinarias.

Hay otro, Jonathan, que son gente de su séquito y sus más cercanos, o sea, son agentes políticos en la municipalidad, uno gana dos millones setecientos, dos millones cero diecisiete mil; César Torres un millón nueve más horas extraordinarias; Carolina Isabel un millón tres y tanto; Oviedo, técnico con enseñanza media, un millón doscientos y tantos más horas extraordinarias. Y que hemos analizado las horas extraordinarias, trescientos, trescientos mil pesos, ya en horas extraordinarias estamos dando lo que gana un trabajador, qué carajo que se saca mugre recogiendo la basura y exponiéndose a cualquier infección, ¿o no? Y arriesgando su vida arriba del camión. Ya en puras horas extraordinarias, y el millón o los dos millones están demás.

La verdad Alcalde, que yo no quiero, de verdad, me duele que noventa y tantos trabajadores a contrata tengan que irse a lo mejor, por irresponsabilidad de usted, de usted, de usted Lissette, de Administración y del Administrador Municipal, porque son ustedes los encargados según la Ley Orgánica de Municipalidades de llevar y alertar al Alcalde, de prenderle las luces al Alcalde, "Alcalde, estamos en amarillo, no pasemos al rojo", eso lo diría el Director de Tránsito, no podemos pasar.

No he terminado, no, no, no he terminado.

ALCALDE: Yo le pido que termine.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Es que no me va a decir que termine, porque yo tengo mi espacio, por lo tanto yo me lo he ganado.

ALCALDE: Pero debe respetar a los demás.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Los voy a respetar, pero no he terminado.

Voy a ir cerrando ahora, ¡ya! Así que no me venga a instalar, ni a imponer Alcalde, a los demás impóngales, a mí no, a mí no. Y no se cuele de los demás, ese es su problema, no es mi problema.

Usted tiene un problema hoy día, que por la irresponsabilidad noventa y tantos trabajadores y noventa y tantas familias van a quedar sin su sustento a lo mejor.

Entonces, la verdad que me incomoda que estando más que clara la ley, hoy día, en Mayo se empezó, que ustedes conocieron antes de que se publicara, la Ley 20.922, la conocían, hicieron un compromiso, concertaron ustedes, en especial con Carlos, disculpe que lo enuncie Carlitos, ni siquiera eso respetaron, porque los acuerdos se respetan, los acuerdos son de hombres, porque quedaron de acuerdo con ellos de rebajar la planta, o sea, las contrata y veo que no lo hicieron, aprobaron el 40% de dos mil y tantos millones, que si no me equivoco, uno



si fuera con la calculadora básica le da como ochocientos y tantos millones y hoy día estamos en pana. Este vehículo no tiene para dar y con la importancia de que tiene que seguir andando, porque aquí no vamos a buscar leña, ni vamos a buscar carbón, son familias que tienen que comer, ¡son familias que tienen que comer!

¿Con cuánto más nos vamos a seguir encontrando en este municipio Alcalde?, ¿dígame, con cuánto más? Sabe lo que le propondría y con esto voy a terminar, deje de estar apurado y dedíquese un poquito más al tiempo y a la administración de este municipio. Usted tiene gente que lo asesora, que se le paga millones aquí, por lo tanto hagamos las cosas bien.

Compañero, la verdad que disculpe si me extendí, a los presentes también, pero no puedo dejar de mostrar mi malestar.

Una, porque tengo sangre caliente de los mapuches, no los para nadie, ¡no los para nadie! Si resistimos a los españoles quinientos años, resistiremos también los abusos. También me siento chileno, porque tengo un padre chileno, una madre mapuche y un padre chileno.

Así que Alcalde, por favor, de verdad, pongámonos los pantalones, si no tiene cinturones, yo me compré como tres, me los vendieron re-baratos, le prestó uno si quiere, para que llevemos bien este municipio y no es grosería, mi estilo es ese y no lo voy a cambiar, porque si tengo que salir de aquí luchando, lo hare. Así como la gallardía que tengo para poner este letrero. He dicho, gracias compañeros.

ALCALDE: Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, analizando el documento del protocolo de acuerdo, éste recoge varios elementos que durante las largas discusiones que tuvimos fueron saliendo. Pero, sin duda, no recoge un tema central que es la certeza de la disponibilidad presupuestaria. Y en términos de medida me parece que está bastante claro, ¡está bastante claro! Las medidas de rebajar horas extraordinarias. Creo que también habría que precisar ahí, y se puede prestar para la confusión de las horas extraordinarias complementarias, ahí hay que hacer una precisión, de qué se trata.

El proceso de readecuación de los grados, que también los conversamos; el tema de los concursos de los cargos que están vacantes, que también los conversamos y que van en la medida de rebajar el gasto, en particular lo que dice relación con las personas a contrata. Pero, sin embargo, echo de menos, tal como lo señaló el Concejal Ulises Sepúlveda, el capítulo que diga relación con la certeza de disponibilidad presupuestaria.

Y yo creo que y lo voy a manifestar ahora como propuesta, a modo de propuesta, que suspendamos esta Sesión para realizar un Comité y podamos precisar esto Alcalde, yo creo que hay que conversarlo, porque tal como también señaló Ulises, el día viernes, el día martes fue que sesionamos o miércoles, habíamos llegado al acuerdo de que la redacción del documento iba a estar disponible el día viernes y no estuvo.

Entonces creo pertinente y así lo propongo a este Concejo, el poder suspender esta Sesión y el poder reunirnos con usted en una sesión de Comité o..., el poder reunirnos y analizar esto.

ALCALDE: Okey.

Gracias Concejal.

Yo quisiera decirles, Concejal Jessica Flores

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, la verdad es que yo no postergaría la votación, toda vez que se pierde la confianza.

Yo estoy muy molesta Alcalde, muy molesta por una sencilla razón: Tendremos cara de lesos, yo a lo mejor la tengo, a lo mejor tengo cara de tonta, pero no soy tonta, y esto es un insulto. Este acuerdo es un insulto para quien lo hizo, no estoy dispuesta, señor Alcalde, a que nos metan la cuchufleta una vez más y perdón que sea grosera, estoy chata de que nos metan la cuchufleta, no voy a aprobar esto.

Gracias señor Presidente.

ALCALDE: Yo quisiera decirles que este es un documento que ha tenido bastante debate. Más allá de lo que aparezca en el texto, Jessica, aquí ha habido plena voluntad para poder compartir las opiniones como siempre.

Han participado los profesionales que están a cargo de cada uno de los temas reincidentes en las conclusiones.



Tenemos aquí algunos propósitos que a nosotros nos interesa, que por lo demás tenemos, sin duda, la decisión de no menos cavar el trabajo de cada uno de los que están directamente afectados. Si bien es cierto son 76 que están en la lista y no noventa. Son efectivamente 16 los que estarían siendo directamente afectados con medidas como éstas, porque buscamos de una u otra manera no jugar con la plata del pan. Y ese ha sido el propósito de todos nosotros, ¡de todos nosotros! Cuestión que yo he agradecido por lo demás la disposición que todos hemos tenido para concurrir a las reuniones y estar atentos a toda la exposición que se ha hecho en materia presupuestaria, porque aquí no hay problema de financiamiento, aquí hay problema de distribución del presupuesto, ese es el problema y a ustedes les consta. Y en seguida la disposición a comprometernos para tomar decisiones administrativas que van a afectar en parte, pero que van a salvaguardar el trabajo; ese ha sido el propósito.

Y yo quisiera decirles que, en realidad, hay un tema, que lo le planteé a Ulises del punto G, que deja entrever algún tipo de riesgo en función de alguna duda que podamos tener en la ejecución presupuestaria. Pero, en verdad, lo que nosotros les podemos decir es que los recursos están, siempre han estado y lo que aquí tenemos es simplemente un profundo problema entre lo que obliga la ley y luego, entonces, los deberes del municipio con más población. El desarrollo de la densidad poblacional es mucho más rápido de lo que significa la modificación de las leyes y eso a nosotros nos ha obligado a tener gente a contrata. Nosotros hicimos modificaciones en el presupuesto para controlar lo que hubo alguna vez en horas extraordinarias y eso se ha hecho. Se ha hecho en materia de compensaciones de horas, se ha hecho en materia de pagos.

Efectivamente consta que las horas que se reclaman como horas de contrata son horas realizadas, en ningún caso se han pagado aquí a gente que finalmente no ha hecho nada, tanto por los resultados, como por el tiempo comprometido, las horas han sido merecidas ser pagadas.

Yo de todas maneras le voy a pedir al Director de Personal, que aclare el protocolo y le voy a pedir al Director Jurídico que también aclare los plazos, porque los plazos fueron conversados con todos ustedes y en ese sentido fue solicitado por el Concejo, fue solicitado por los Concejales.

Entiendo que a la señora Jessica Flores se le hizo entregar el documento el día viernes, igual que a Ulises. Entonces, yo quisiera saber qué pasa con eso.

SR. DIAZ – DIRECTOR JURIDICO: Respecto a eso, a la señora Jessica se le hizo llegar el día viernes y ella fue la encargada de remitir al resto de los Concejales, le confié eso, se lo entregue el viernes.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La propuesta.

SR. DIAZ – DIRECTOR JURIDICO: Perdón, la propuesta, fue el viernes en la mañana. Ahora quiero aclarar un punto, ella anda con un documento, yo lo conversé con don Ulises y también le hice hincapié, hago hincapié dado la ceremonia, la formalidad, la solemnidad que le queremos atribuir a estas suscripciones de este documento, es que todos los comparecientes están presentes en esta Sesión, dado que se aprueba el protocolo, que es el compromiso asumido por la Administración, se suscribe en el acto, delante del Ministro de Fe, y en ese entendido se obtiene una doble finalidad, suscribir el documento y los compromisos que asume la Administración tanto ante los presentes, el público, y sobre todo, lo fundamental el Ministro de Fe.

Eso quería aclarar señor Presidente.

SR. CHAVEZ – JEFE DE PERSONAL: La verdad de las cosas que, efectivamente, como señala el Alcalde, éste ha sido el fruto del trabajo constante tanto de los profesionales de la municipalidad en base a los planteamientos que se habrían realizado en la Comisión de Hacienda, que se realizó días atrás con los señores Concejales.

Pero, sin embargo, concuerdo también, en la medida que no existen y nos faltan en estos momentos para finar, yo creo, el protocolo. Entonces, yo creo que tenemos que buscar en estos momentos, en mi opinión técnica, la instancia como para tratar de resolver las diferencias que puedan existir respecto al fondo del asunto y plasmarlo quizás en un documento mejorado, puesto que, de tal forma de aclararle cualquier duda que tengan los Concejales al respecto.



ALCALDE: Este documento iba a ser suficiente, este iba a ser el documento final, o sea, hoy día se veían todos los documentos para poder concluir.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pero no llegaron.

ALCALDE: Pero ustedes dan lectura a este documento y aquí están los compromisos que se acordaron, aquí están los compromisos que acordamos.
Don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Aquí, y por eso digo que de repente parece que el problema es de comprensión, nos afecta a todos en realidad, porque uno entiende de alguna manera y otros de otra.

Hay un documento que debía ser firmado por los Directores y el Alcalde y como Ministro de Fe el señor Secretario Municipal, y este documento que ustedes están proponiendo como protocolo de acuerdo lleva la firma de todos, incluidos nosotros, donde se habla de la certeza presupuestaria. Es decir, nosotros estamos también respaldando que hay certeza presupuestaria. Nosotros no tenemos que respaldar eso, si nosotros no tenemos idea del tema. Nosotros estamos fuera de eso. Nosotros lo que tenemos que hacer es aprobar o rechazar respecto de la información que la Administración nos entrega a nosotros, ¡ya!

Entonces cuando pedimos un documento de esta naturaleza, fue precisamente para que ustedes nos dieran la certeza, pero nosotros no podemos estar firmando un documento en que nosotros mismos estamos asegurando que existen los fondos presupuestarios o las partidas presupuestarias financiadas para llegar al 31 de Diciembre, desconocemos eso. Entonces eso es lo primero que tenemos, porque eran dos.

Uno es el protocolo, esto; y otro, era el documento que venía acompañado a este protocolo y que los Directores ya mencionados y el Alcalde y como Ministro de Fe el Secretario Municipal, firmaban que existía las partidas presupuestarias financiadas hasta el 31 de Diciembre.

Eso que se ha dicho verbalmente, nosotros lo pedimos por escrito, pero no está. Por lo tanto hoy día el protocolo no tiene ningún sentido así como ésta.

Segundo Alcalde, yo quiero hacer lectura de una carta que acabamos de ingresar ahora en la mañana, todos los Concejales, precisamente donde planteamos nuestra preocupación respecto del presupuesto municipal y que va dirigida a usted.

Chiguayante, Septiembre 11 del 2017.

Carta N° 24

Ref.: Presupuesto Municipal año 2017
y sus Modificaciones.

Señor
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Chiguayante
Don José Rivas Villalobos
Presente

De nuestra consideración:

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE OFICINA DE PARTES	
FECHA ING.: 11 SET. 2017	HORA: 09:30
PROVIDENCIA: 4762	
ID. DOC.: 61328	

Junto con saludarle, los concejales que suscriben, vienen en representar a usted, de acuerdo a las facultades que nos confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 79 (letras c), d) y h). Lo que pasamos a exponer.

En atención a la situación presupuestaria y financiera que presenta nuestra entidad edilicia, el cuerpo de concejales firmantes, viene en manifestar a usted, nuestra preocupación por haber terminado el ejercicio presupuestario final al 31 de Diciembre del año 2016 con déficit presupuestario (se adjunta documento pertinente), presentar a la fecha en el ejercicio presupuestario 2017, situaciones deficitarias principalmente en el ítem de PERSONAL A CONTRATA, como también la forma en que se ha manejado el presupuesto municipal a la fecha.

Considerando que al momento de elaborar el presupuesto municipal por parte de la Secretaría Comunal de Planificación, y de acuerdo a lo indicado por la Ley Orgánica Municipal Artículo 29 inciso b) que señala: "a la unidad encargada de control le corresponderá las siguientes funciones "Controlar la ejecución financiera y municipal" y el inciso c) "representar al Alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al Concejo, para cuyo objeto tendrá toda la información disponible. Dicha representación deberá efectuarse dentro de los 10 días siguientes a aquel en que la Unidad de Control haya tomado conocimiento de los actos. Si el Alcalde no tomare medidas administrativas con el objeto de enmendar el acto representado, la unidad de control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República".



Es así entonces, que de acuerdo a lo mandado por la propia Ley 18.695, la Unidad de Control, debió haber informado a usted señor Alcalde con debida oportunidad y antelación, que particularmente en el ítem personal a contrata, los fondos aprobados y asignados no alcanzarían al mes de diciembre del presente año, dado que, si se consideraba el gasto mensual de los funcionarios contratados en el mes de diciembre de 2016 y lo proyectábamos al término del ejercicio del año siguiente, estos valores sobrepasaban ampliamente lo establecido en el presupuesto aprobado para el año 2017.

En ese contexto, que consideramos que usted Señor Alcalde, como máxima autoridad edilicia, no ha tomado las medidas tendientes a resolver el déficit presentado. Por lo que esta situación lleva a esta entidad edilicia a sobrepasar ampliamente lo establecido en la Ley 20.922, que señala que las municipalidades no pueden sobrepasar el 40% del gasto en personal a contrata con respecto al gasto en personal de planta. Como también, lo establecido en el estatuto administrativo Ley 18.883, que en su Artículo 2 inciso 4 que señala: "los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al 40% del gasto de remuneraciones de la planta municipal".

Esta situación, a juicio de este cuerpo de concejales, es considerada como insostenible e impresentable. Dada la situación precedentemente expuesta, es que venimos en solicitar a usted Señor Alcalde, que a la brevedad posible, no superando el mes de octubre del presente año, se tomen todas las medidas necesarias para ajustar estos porcentajes y dar cumplimiento a la Ley.

Cabe señalar a usted además, que la Ley 20.922, fue publicada en mayo del año 2016 y que los municipios estaban en conocimiento de ésta mucho antes de su promulgación, haciendo aún más impresentable que nuestra entidad edilicia dirigida por usted Señor Alcalde, no hubiese tomado las medidas conducentes a subsanar el déficit presentados al día de hoy.

Por otro lado, respecto de la modificación presupuestaria N° 6/2017, queremos hacerle presente a usted, nuestra intranquilidad en cuanto al ítem de ingresos "Otras transferencias corrientes del Tesoro Público" por un monto de \$208.000.000, provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere), dado que, no se presenta ningún antecedente que respalde el ingreso municipal por este concepto, lo que implicaría que estaríamos inflando el presupuesto con la eventual intención de cumplir con los compromisos de gastos, principalmente con el ítem personal a contrata.

De acuerdo a lo que la ley nos mandata como cuerpo de Concejales, consideramos necesario que se tomen medidas definitivas y de manera inmediata, disminuyendo el gasto de tal forma que permita ajustarse a la legalidad vigente. Por la vía del ejemplo, se podría: bajar de manera sustantiva el gasto en servicios de producción y desarrollo de eventos; suprimir las horas



extraordinarias y por ende las complementarias; disminuir gastos en personal a contrata; disminuir gastos en honorarios; concursar de forma inmediata los 17 cargos vacantes en personal de planta; disminuir cursos de capacitación, principalmente los que consideren viáticos internacionales, por el alto costo que significa este tipo de egresos, para el exiguo presupuesto municipal. Como también suprimir el financiamiento de capacitaciones para el cuerpo de Concejales a nivel nacional e internacional durante el presente año 2017, entre muchos otros ítems.

Finalmente, este Cuerpo de Concejales, dentro de sus facultades fiscalizadoras, señala que debido a la gravedad de los manejos presupuestarios y financieros le hará llegar a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su revisión y pronunciamiento, la información pertinente del caso en comento, con la única intención que este municipio cumpla con todas las normativas vigentes, en consistencia con la implementación del nuevo "Convenio de Colaboración con la Contraloría Regional y el Municipio de Chiguayante", que usted públicamente ha informado por los medios de comunicación.

Sin otro particular, le saludan atentamente a usted,



LUIS RIOS MELILLAN
CONCEJAL
Rut 10.177.542-9



MANUEL ALVAREZ SILVA
CONCEJAL
Rut 5.556.583-k



ULISES SEPULVEDA RUBILAR
CONCEJAL
Rut 9.086.419-k



ALDO ARAVENA SILVA
CONCEJAL
Rut 11.677.676-6



JESSICA FLORES REYES
CONCEJAL
Rut 9.794.168-8



CARLOS BENEDETTI RIMAN
CONCEJAL
Rut 16.284.377-k

Distribución:

- Secretario Municipal
- Administrador Municipal
- Directora Secplan
- Directora de Administración y Finanzas
- Director de Control
- Director Jurídico
- Director de Desarrollo Comunitario
- Jefe de Finanzas
- Jefe de Personal



Todos Concejales de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante.

Esta carta la ingresamos hoy día en la mañana, como una forma de aportar a la discusión, que nosotros consideramos que es pertinente, dado que no hubo respuesta a lo que se pidió expresamente, de acuerdo a lo que habíamos conversado en la semana pasada.

ALCALDE: Bueno, señora Lissette, ¿hay déficit presupuestario?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No.

ALCALDE: Por favor, ahonde usted.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: En relación a lo expuesto por la carta de los señores Concejales, el año 2016 nosotros terminamos con un saldo inicial de caja, incluso neto, que pasó al próximo año de más de cuatrocientos millones de pesos. Además, este año nosotros contamos con los recursos, lo que nosotros hemos manifestado es el diferencial del 40% de la contrata, eso es lo que nosotros hoy día tenemos en la municipalidad. No estamos hablando de no tener recursos, porque los recursos están. Están en otras cuentas, por eso es que se hacen las modificaciones presupuestarias. Y cuando hablamos de las proyecciones, nosotros trabajamos en base a presupuestos. Y nosotros nunca en estos cinco años hemos presentado proyectos desfinanciados. Una de las características que hemos hecho. Somos bastante responsables con la Dirección de Finanzas en presentar proyectos todos los años. Nosotros les manifestamos el otro día, nosotros tratamos de que al modificar durante el primer trimestre la disminución de la contrata de casi cuatrocientos - seiscientos millones de pesos, rebajados en cuatrocientos millones de pesos, pero este trabajo no es fácil, no es fácil. Yo les explicaba ese día, significaba dejar Direcciones sin funcionarios, para una gestión que también ustedes a nosotros nos piden cuestiones que nosotros no lograríamos realizar. La Dirección de Finanzas no lograría cumplir con lo que requiere, con todo lo que le significa entregar información a la SUBDERE, al Gobierno Regional, a la Contraloría. La Dirección de Planificación se quedaría con un solo funcionario para lo que son licitaciones, con todos los proyectos que ha hecho gestión municipal.

Por lo tanto, si ustedes me preguntan, ¿nosotros tenemos déficit presupuestario? No tenemos déficit presupuestario.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Puedo?

ALCALDE: Yo quisiera solicitar lo siguiente: La verdad es que pareciera ser que todo el camino que hemos recorrido no ha sido suficiente, a pesar de todas las liberaciones que hemos tenido, pensando en cómo salvar bien este punto, esta diferencia, para poder salvaguardarles el trabajo a todos nuestros funcionarios, no ha dado con el argumento necesario, que a ustedes les permita tener la tranquilidad para dar el paso de manera conjunta.

Yo pediría en estas circunstancias que suspendiéramos este Concejo, una suspensión en donde no pasemos, quedamos todos los incumbentes, es decir, los Directores, el Concejo, y luego, entonces, resolvemos los temas que son de orden práctico, que asegure que la decisión que estamos tomando no va a tener ninguna repercusión presupuestaria, ni ninguna repercusión normativa.

Yo les solicito eso. Yo creo que es necesario suspender, tomarnos un receso, hacer las cosas con más calma y tener, por supuesto, la posibilidad de evaluar y analizar todo lo que ustedes han expuesto como duda o como tema pendiente. Yo creo que esa es la preocupación. Y en ese aspecto, yo considero que para pensar en el bien superior es importante tomar esta pausa. Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde, yo creo que aquí nosotros estamos pensando en el bien superior, sabemos que hay familias, sabemos que hay trabajadores. Lo que pasa es que usted todavía no logra entender, aquí estamos pagando un plato roto que no quebramos nosotros, porque ellos habiendo aprobado, los Concejales anterior, y habiendo, entiendo, existiendo un certificado que daba negativo el año anterior, 2016, la verdad que me preocupa que ellos aprobaron con un saldo negativo.

Y aquí dice: Ingresos patrimoniales, si me puede seguir Control o Finanzas, por favor, si estoy claro o me digan si estoy equivocado, porque tengo derecho al error, \$11.516.262.963 ingresos patrimoniales.



Gastos patrimoniales totales, \$12.460.934.405.-

Resultado negativo, \$944.671.442.-

Entiendo que eso me da Ulises, tú eres Contador Auditor, eso a mí me da un déficit, me da un déficit.

Yo entiendo o puedo Ulises, quiero que me digas tú, porque mi ignorancia, en la noche me quedo estudiando y hago mis propias conclusiones. La verdad, es que yo puedo pasar con mi caja de un mes para otro en mi negocio, si yo me voy guardando la plata y no pagando, cierto, quiero entender eso.

Ulises, y puedo decir, Ríos Melillán tiene una caja de un millón doscientos, tengo un millón doscientos, pero a los que le debo, les debo un millón ochocientos, pero puedo decir y anotar que con mi señora y mi hija que tenemos un millón doscientos más, cierto, como termino de año., pero salgo para afuera y hay muchos que me están yendo a cobrar.

ALCALDE: Le propongo Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero quiero terminar aquí Alcalde, voy a terminar altiro.

ALCALDE: Vamos a una pausa.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Entonces, la verdad es que no quiero someterme a faltar la ley, si usted la ha faltado, bien por usted, pero no quiero que sea mi caso, ni el caso de los compañeros, ni de los que anteriormente, discúlpeme, le metieron la cuchufleta. A mí no me van a meter la cuchufleta, porque no necesito ir a la universidad, para eso tengo un equipo político que me respalda. Yo soy estudioso hasta el máximo y la cuchufleta no me la van a meter. Y por lo demás quiero que sepa, que estos Concejales se juntan a menudo a analizar la situación de la municipalidad y cuál es el Chiguayante que queremos. Por lo tanto solos no estamos y no estamos descoordinados, tenemos una alianza.

Y segundo, y con esto cierro Alcalde, la verdad es que me dolería a mí bajarle el grado a quien no quiere que le baje el grado, porque tiene compromisos del pago de su dividendo, del pago mensual, de la escolaridad, de ir a comer un helado con la familia después del trabajo y nosotros arbitrariamente vamos a tener que bajarle, por irresponsabilidad de otros un grado, que significan lucas menos en el fondo. ¿Qué pasa si ellos están de acuerdo en un momento y después no todos se aglutinan en ese acuerdo y nos llevan a la contraloría? Porque nosotros no tenemos con qué atacar los derechos de los trabajadores, entonces me preocupa eso. Y cuando decimos horas extraordinarias, decimos la totalidad, basta de abusos, aquí no son las horas extraordinarias en trabajo a favor de la gente, hay horas extraordinarias de setecientos, de seiscientas, de seiscientos mil pesos en favor de los bolsillos particulares y que usted los sabe Alcalde, que es un séquito determinado y que también está aquí en el tema de la contrata, dos millones y tanto para horas extraordinarias, o sea, cuánto ganan Alcalde, no lo gana ni un periodista, no lo gana ni un profesional, ni un arquitecto, y lo ganan ellos. Estamos mal, de verdad Alcalde, no es lo que queremos construir.

ALCALDE: Perfecto.

Entonces, les solicito Concejales que suspendamos este Concejo y podamos arribar a una mesa técnica en donde estén los Directores y solucionamos el tema.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo creo que debemos de votar compañeros, seguir el protocolo de esto y votar y si es necesario llamar a una Comisión de Hacienda para que analicemos, cierto, una Comisión de Hacienda, urgente compañeros. Yo los invito hoy día, sancionemos esto, sea sí o no, que por las luces estamos claros del tema, sin perjudicar a nuestros compañeros trabajadores, que vamos a defenderlos al máximo, pero que esto se planifique, llamemos a una Comisión de Hacienda, pero sancionemos.

ALCALDE: Pero hoy ha sido la voluntad nuestra de entregar y compartir toda la información, ha habido todas las mesas necesarias para poder, también, responder todas las preguntas que ustedes han podido levantar en ese aspecto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde, este acuerdo le sirve a ustedes, no a nosotros.



ALCALDE: Y por último...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Es un zapato a la medida de ustedes.

ALCALDE: ...lo hicimos todos juntos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Es a la medida de ustedes.

ALCALDE: Lo hicimos todos juntos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, pero este zapato es a la medida de ustedes.

ALCALDE: Además se envió oportunamente a Jessica, se envió oportunamente para hacerle todo este tipo de reparaciones.

Pero lo que yo quisiera, independientemente de eso, a lo mejor, tal cual, no los interpreta y eso es legítimo, o sea, esto puede ocurrir, ¿qué más? Pero yo creo que se aprobaron en esta mesa, entre todos y que existe la voluntad de resolver el tema. Existe la voluntad y existen los medios.

La Directora acaba de decirnos que aquí no hay déficit. Aquí lo que hay, efectivamente, es una distribución distinta al presupuesto, que es lo que tenemos que reestructurar, pero esos son temas técnicos.

Les pido que suspendamos este Concejo y tengamos, entonces, la posibilidad de conversar entre todos los incumbentes una situación como ésta.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero a mí me gustaría que pasara la dama a la testera o alguien más que nos dijera, si hay o no financiamiento.

ALCALDE: Pero cómo, no le cree usted a la Directora de Secplan.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La verdad que yo tengo mis...

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, Presidente, yo...

ALCALDE: ¡Pero conversemos eso!

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, insisto en la fórmula de suspender, yo creo que hay que ganarse y hay que hacer unas precisiones en este acuerdo.

ALCALDE: ¡Pero claro!

A menos que derechamente ustedes no lleguen a aprobar.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Con el cariño que le tengo Concejal Benedetti, por su juventud lo respeto, pero la verdad que no estoy de acuerdo con la suspensión. Sancionemos este tema y mejoremos el Comité como dice Aldo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Luis, habría que preguntarle al Secretario Municipal, ¿qué es lo que corresponde? Y en ese caso hacemos una Sesión Extraordinaria, me imagino que hay un tiempo.

ALCALDE: En todo caso hacemos una pausa.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, pero una cosa es hacer la pausa y otra es suspender la Sesión.

ALCALDE: Pero la pausa es suspensión.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: A ver, en estricto rigor en una Sesión Extraordinaria es pronunciarse o denegarse.



ALCALDE: Pero estamos todavía en proceso de ejecución de esa Sesión Extraordinaria, es suspender y después continuamos, el Alcalde no ha terminado la Sesión Extraordinaria.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Alcalde, sabe por qué yo insisto de suspender, porque creo que el reglamento nos da la posibilidad de suspender.

ALCALDE: Claro.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: O de tomar un receso.

Pero me da la sensación, yo creo que aquí Alcalde, si hemos llegado a esto, hay que también tener una crítica de cómo se ha llevado este proceso. Y ahí creo, Alcalde, que su equipo tiene una gran responsabilidad, porque habíamos, el día miércoles habíamos aprobado un informe que sienta las bases de un acuerdo para dar salida a este problema. Y este protocolo recoge ese informe, el extracto de ese informe. Pero en la totalidad del problema, en la totalidad de lo que hemos conversado, este protocolo recoge el 80% del total, faltan, y vuelvo a insistir, precisar las certezas de la disponibilidad presupuestaria. Y es por ello que reitero la solicitud de poder incorporarlas, pero me da la sensación de que también existe la posibilidad de votar en contra y votarlo en contra.

Yo quiero una solución estimados colegas. Así como el Concejal Ríos, y en eso soy coincidente con él, de un comienzo planteó una solución, planteó la disponibilidad con voluntad política, la voluntad para poder llegar a una solución, y es eso lo que me interesa. He dicho Presidente.

ALCALDE: Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, la verdad que el acuerdo no recoge ni siquiera el 20%, porque aquí están los Gremios, preguntémoselos a los Gremios si votaron este acuerdo, ¿votaron este acuerdo?

ALCALDE: Perdón, pero este es el protocolo de la reunión de Comisión.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Pero dice aquí que estaban los Gremios, dice aquí que están los Gremios y los Gremios aprobaron este acuerdo señor Alcalde.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: En la Comisión estaban los Gremios y ellos estuvieron en ese momento del informe de la Comisión y fue aprobado por los Gremios y participaron los Gremios.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Lisandro, Secretario Municipal, la verdad que nosotros jamás en la Comisión aprobamos nada, ¿o sí señor Presidente de la Comisión?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Nosotros aprobamos el informe Jessica.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El informe de la Comisión se aprobó.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Nosotros aprobamos el informe de la Comisión, lo sometimos a votación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Estamos hablando del protocolo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Del protocolo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Del protocolo señor Presidente.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Y por eso que le digo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Estamos hablando de esto, y aquí dice el Concejo aprobó estos acuerdos que están mencionados aquí.



SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Acá hay un extracto del informe de la Comisión de Hacienda que todos aprobamos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Bueno.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Por eso que me extraña, de que parece que existe la intención de usted de votar en contra para...

SRA. FLORES – CONCEJAL: A ver Concejal, ¡cuidado con eso!

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: No, pero es que...

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Cuidado con eso!

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Cuidado con qué?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Cuidado con atribuirnos que nosotros queremos rechazar.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: No, no estoy pluralizando.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Cuidado con eso!

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: No estoy pluralizando.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Cuidado con eso! Porque este acuerdo, este acuerdo está hecho mañosamente y usted lo sabe.

ALCALDE: ¿Por qué está mañosa?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Mañosamente.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Y por eso, porque no se ha precisado que falta algo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto.
Entonces esta bueno señor Alcalde que se nos subestime.

ALCALDE: No, pero no pierda la calma.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, pero me molesta señor Alcalde, me molesta.

ALCALDE: Pero no pierda la calma, yo le pido que se serene.

Una cosa es que usted hoy día esté con una disposición distinta a lo que hemos venido construyendo juntos, cosa que me extraña, porque, en realidad, si bien es cierto aquí pueden haber reacciones no convenientes o insuficiencias, pero el espíritu del acuerdo está presente aquí. El espíritu que tuvimos en las última reunión, el espíritu que tuvimos en la reunión que tuvimos formalmente, donde estaba usted, estaba Ulises y estaba Manuel Álvarez, cierto, y Carlos Benedetti. Es decir, aquí lo que hay es, definitivamente cuidarle el trabajo a los trabajadores y además con la plena conciencia de que no hay déficit, pero además con la plena conciencia que la gestión que ha hecho el municipio en estos últimos años ha duplicado el presupuesto año por año, en solo dinero, y por lo tanto aquí no hay gente que esté demás. Y por último, la otra información que tiene usted también, es que de los 76, el 42% viene de años anteriores, porque esta municipalidad fue hecha con un decreto absolutamente pequeño respecto de la población que ya había y hoy día somos el doble de población con el doble de necesidades. Y ese es un tema que si fuera usted Alcalde o cualquiera de ustedes fuera Alcalde tendrían que resolver, tendrían que dilucidar y tendrían que tomar decisiones de valientes para poder entender que la uniformidad de la ley no condice con la realidad en particular de cada territorio.

Y en eso, señora Jessica Flores, yo le quiero decir que el espíritu de la ley nos mantiene, supongo yo, en acuerdo para ver caminos y no generar una crisis financiera y nosotros



podamos resolver este tema. Y eso usted me lo planteó cuando estábamos aquí, cuando estábamos aquí usted me lo planteó, ¿usted está disponible para esto? Y yo le dije que sí. ¿Usted está disponible para esto otro? Y yo le dije que sí. Y eso está expresado en este protocolo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Alcalde, yo quiero rebatirle algo y con todo respeto, el espíritu de la Ley 20.922 fue aumentar de un 20% a un 40% en contrata, para que las municipalidades pudieran tener acceso a tener más personal, de acuerdo a las necesidades y crecimiento de cada municipio.

ALCALDE: Eso está pendiente.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ese es el espíritu de la ley.

ALCALDE: Y eso está pendiente.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Pero ese espíritu de la ley usted lo vulneró, señor Alcalde, se ha vulnerado.

ALCALDE: No.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Independiente, por favor, independiente de que haya o no haya déficit, independiente de eso. Aquí se gastó más del 40% que exige la ley en contrata, entonces, quién vulneró Alcalde, por favor, respóndame, ¿quién vulneró el derecho laboral, la estabilidad laboral de los funcionarios del municipio?, ¿nosotros?

ALCALDE: La realidad.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Nosotros o por qué se excedieron en contratar o subir grados, no sabemos, porque todavía no los sabemos, ¿en qué se gastó el presupuesto que estaba por ley mandado el 40% y que se excedieron y que hoy día no hay dinero al andar el año, al 30 de Junio para llegar a Diciembre para pagarle a los funcionarios a contrata?, ¿quién vulneró a quién?

ALCALDE: Señora Jessica, hay dinero.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Quiero que pongan la firma.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces si hay dinero señor Alcalde, porque no pide una modificación presupuestaria vulnerando la ley.

ALCALDE: Señora Jessica, yo pido que se serene.
Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pero entreguen el documento.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Eso.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero si aquí hay más Jefes de Finanzas, ¿qué pasa?

ALCALDE: Por eso les pido, hagamos lo siguiente:
Ulises Sepúlveda.
Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo no sé.

ALCALDE: Porque lo que falta es el certificado, va a llegar el certificado.
Pasamos de un año a otro con saldo.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo insisto, Carlos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: O sea, nosotros aquí estamos como monigotes.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Oye, pero cortémosla.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A ver, Carlos, Manuel, oye Aldo, yo he dicho que yo no estoy disponible, yo quiero que esto se sancione, que hagamos un Comité o Comisión de Hacienda, invitemos a todo el mundo, sentémonos de nuevo y dilucidemos esto.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde, la verdad que yo no me quiero calentar, porque cuando me caliento soy peligroso, no atento físicamente, pero...

ALCALDE: Usted atenta contra mí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, sino es contra usted Alcalde, es contra la mala Administración.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Mira, la solución está en lo que ha dicho Ulises, lo que dijo recién, que se precise y que se nos presente el documento que pedimos y que está previamente acordado, ese es el tema.

Aquí lo que nos interesa, no me cabe duda de que así es, porque por algo nos desgastamos en reuniones tras reuniones, la última estuvimos hasta las once de la noche, lo que nos interesa es que haya una solución, con la premisa de la plata, pero que se asuma con la responsabilidad administrativa que corresponde.

Yo hago un llamado a hacer las cosas bien Alcalde y yo no veo problema en que se rectifique lo que se tenga que rectificar.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Señor Alcalde, siguiendo en la misma línea, con respecto a lo que pidió don Ulises, para efecto de rectificar, vuelvo a decir, eliminar la referencia de los Concejales, se imprime el documento y se les entrega el protocolo y con las suscripciones respectivas.

El certificado de disponibilidad presupuestaria lo tenemos pedidos, yo les digo que legalmente no puede existir un certificado de disponibilidad presupuestaria sin que previamente se modifique el presupuesto, porque el decreto de administración financiera lo prohíbe.

ALCALDE: Bueno.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Señor Presidente, creo que es conveniente que suspendamos, o sea, que se vote o no el tema, a mí me da lo mismo, porque finalmente...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sancionemos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: A ver, si se va a suspender, tiene que ser votado.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: O votamos el tema o sancionamos lo que hay.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Oye, y la letra G, ellos se quedan con un tremendo comodín, o sea, después vamos a tener que volver a...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Es que por eso, vamos a tener que reunirnos a conversar esto, después de esto vamos a tener que reunirnos a conversar.

La realidad es que yo personalmente tengo una reunión ahora, a las once de la mañana la tengo fijada y no pensé que iba a durar tanto, por lo tanto yo no me voy a poder quedar a la



Comisión ahora.

Tenemos que fijar una Comisión y un nuevo Concejo Extraordinario.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: ¿Y en la tarde?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Hagámoslo altiro en la tarde la comisión.

ALCALDE: La gente está muy preocupada.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Estamos todos, estamos todos!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Es que eso debiera haberlo pensado antes Alcalde.

ALCALDE: Lo hemos estado siempre.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No ahora.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Estamos todos preocupados!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No ahora.

ALCALDE: Siempre he estado preocupado.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, no lo veo que no pues Alcalde.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Estamos todos preocupados aquí!

ALCALDE: Y yo he llamado a cada uno de ustedes.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Es fácil después pedir salvar la situación.

ALCALDE: No, no es fácil.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Veo que sí, no nos responsabilice a nosotros, porque yo no me siento responsable, de verdad.

ALCALDE: ¡Está bien!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Mañana tenemos una Comisión de Hacienda.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Porque el condoro, discúlpeme el término, es de usted, no es de nosotros.

ALCALDE: No hay tal condoro.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí pues, sí hay.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Mañana.

ALCALDE: Hay comisión.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Mañana tenemos una Comisión de Hacienda fijada sí, mañana 12.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Es que yo prefiero hoy Ulises, ¿estás muy complicado?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Es que ya está citada.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Y hoy día Ulises?



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, yo ahora tengo reunión y no puedo hasta las cinco de la tarde.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡A esa hora!

ALCALDE: Hagámosla a las cinco de la tarde.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, a las cinco y media, para darte media hora para que comas algo y no vengas con hambre.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya, cinco y media.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí pues, votemos ahora no más y cerramos el capítulo, si total sobre los antecedentes, sancionemos lo que hay, y luego hacemos una Comisión para ver.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: El día miércoles.

ALCALDE: ¡Cualquier día, cualquier día!

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No tenemos Concejo este miércoles.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Ya pues, hagámoslo hoy día!

ALCALDE: Pero.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Y el Concejo?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Y mañana el Concejo Extraordinario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Mañana Sesión Extraordinario.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Mañana hagamos un Concejo Extraordinario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Alcalde, en el tema del reglamento, quiero leer el artículo 45: Adoptado un acuerdo o rechazada una proposición, estos no podrán ser revisados sino en virtud de nuevos antecedentes que no se hubieren invocado o de los que no se hubiere tenido conocimiento al tiempo en que se adoptó el acuerdo.

De forma tal señores Concejales, si se rechaza la proposición y no se acompaña ningún antecedente, no habría razón por la cual nosotros podríamos volver a citar a un nuevo Concejo Extraordinario, porque se repetirían los antecedentes.

De modo tal, como decía el señor Alcalde, para efectos de no perder el Concejo Extraordinario, votar, y si se suspende, se hace un receso y se vota mañana. Y el artículo 45 es claro, si no se aportan nuevos antecedentes.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero solicitemos los antecedentes.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Pero va a haber una Comisión para ver nuevos antecedentes.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Del certificado del estado financiero.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, es que vamos a hacer una Comisión, para qué, para que se le incorpore lo que tenemos que incorporar, o sea, vamos a seguir perdiendo tiempo.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Hay que analizar la revisión de un punto que está ahí pendiente.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¡Ah!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: El famoso punto G que está ahí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Que también, no sé si requerirá de una comisión.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Estamos entrando a conversar, pero busquémosla, yo no tengo problemas en lo personal, pero hagamos las cosas que a mí por lo menos me dé la tranquilidad. Yo dije desde el inicio, yo no voy a aprobar nada que no me dé la certeza...

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: De que hay plata.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Exactamente.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Eso es lo que nos interesa.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Si bien los cargos directivos, los gremios, la totalidad quiere que se haga hasta el grado 11 o la totalidad de los grados.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Hay que invitar a los Gremios a esta reunión que tengamos más rato, en la Comisión de Hacienda, para que puedan estar presentes y puedan opinar, porque hay que asumir responsabilidades, a mí me parece.

ALCALDE: Por lo tanto lo conveniente de la suspensión, revisar todos estos detalles y luego concurrir, tal como lo dice nuestro Asesor Jurídico, está el cierre de esto con los acuerdos que haya que tomar. Y si somos incapaces de tomar acuerdos, bueno, es un dato también. Pero en definitiva, yo creo que no hay que agotar las posibilidades de ponernos de acuerdo para poder mejorar y dar tranquilidad laborar a nuestros funcionarios.

Aquí lo que se ha hecho es de toda responsabilidad y no solo responsabilidad en lo administrativo, sino también el desarrollo de la ciudad, ese es el tema. Nosotros tenemos un equipo que ha generado un gran desarrollo de la ciudad.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, pero no estamos discutiendo eso.

ALCALDE: Pero yo quiero que no lo olvidemos, o sea, los que trabajan aquí no sobran.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, pero...

ALCALDE: A mí me interesa el trabajo de ellos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Aquí se tomó un acuerdo, a nosotros no nos llegó el proyecto de acuerdo el día viernes. Este protocolo de acuerdo se lo pasaron a la señora Jessica Flores, o sea, nosotros somos monigotes los demás Concejales.

ALCALDE: No, no es necesario.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí, pero hay que decirlo como corresponde.

ALCALDE: Pero también tenemos que decirle que lo echamos de menos, don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo llegué después aquí a la Comisión de Hacienda.

ALCALDE: ¡Pero lo echamos de menos!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y yo le pido que el mejor antecedente, que más rato Control, Finanzas, Administrador, Secplan, en realidad, la verdad sobre la mesa. Así de claro.



ALCALDE: Se dio cuenta don Luis, se dio cuenta, no tenga dudas. Bien, yo les pido que suspendamos el Concejo, tenemos la reunión hoy día a las cinco de la tarde.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, votemos, si ya conversamos, votemos, sancionemos esto y volvemos a Hacienda, no sé, y vemos en un Comité Ulises, no tenemos más vuelta que darle, compañeros.
Por eso.

ALCALDE: O sea, pero lo que estamos pidiendo es que, entonces se definan cuáles son los nuevos antecedentes, porque si no, no vamos a poder tener un Concejo Extraordinario.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo quiero un documento como básico, escrito, que si el año pasado se terminó con déficit o se terminó con un superávit, una caja favorable.

ALCALDE: En ausencia de ese documento, porque efectivamente lo que tenemos es la necesidad, entonces, de suspender y de rectificar lo escrito.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero Concejales, por favor, pronúnciense.

ALCALDE: Es lo que corresponde.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero por qué usted pone palabras, no vamos a suspender.

ALCALDE: No, no, de acuerdo a lo que nos plantea nuestro Abogado, nosotros no podríamos tener un nuevo Concejo Extraordinario, si es que no existieran nuevos temas. Como no existen nuevos temas, sino que como se está cobrando, se está solicitando, que concurren a esta reunión los documentos antes acordados, entonces se suspende para poder hacer entrega de esos documentos y modificar la redacción particularmente del punto G que señala el Concejal Ulises; eso es.
Jessica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Alcalde, yo el miércoles pasado pedí la proyección de ingresos y gastos al 31 de Diciembre de 2017, pero tampoco está. Entonces esa información también se puede adjuntar.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Yo fui quien redacté esto, pero lo hicimos en conjunto con todo el equipo directivo, eso quiero dejar en claro. Pero también quiero hacer presente cuál es la situación.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Perdón, ¿podría enunciar quiénes son el equipo Directivo?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Todos los Directores.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Estuvieron todos los Directores o no?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Don Héctor Chávez, la señora Lissette, don Miguel se le entregó, creo que se le entrega un proyecto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, creo que no, en las complementarias es más.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Perdón, don Luis estoy hablando yo, por favor, yo no lo interrumpo cuando...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, pero yo dije con la verdad en la mesa.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Yo no lo interrumpo.



Segundo, se transcribe expresamente el acta y el informe de la sesión. El informe de la sesión es lo que ustedes en comité – comisión aprueban, lo sancionan y eso es lo que nos remiten a nosotros. Y en base a eso, nosotros proponemos este documento. Eso también quiero aclarar. Entonces, después a nosotros no nos pueden pedir, por favor, un nuevo insumo, un nuevo instrumento que no está expresamente establecido en el acta de la comisión, en que también estaban todos presentes y no se nos señaló que se requería este otro documento para nuestro mejor parecer. Eso también quiero...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: es que oye.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pero Gonzalo, por favor, tienes un problema de comprensión lectora, te voy a leer lo que dice aquí, por favor, dice: Se solicita realizar por parte del Municipio, un documento que garantice la certeza de la disponibilidad presupuestaria al 31 de diciembre de 2017, el cual debe ser firmado por el Director de Control, Director Jurídico, Directora de Secplan, Director de Administración y Finanzas, y aquí dice Subrogante y yo dije que aquí hay un error, y Jefe de Personal, y por el Señor Alcalde. Y además se agrega: En este documento también debe firmar el Señor Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal quien actúa como Ministro de Fe.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Don Ulises, usted como Contador Público, también los certificados de disponibilidad presupuestaria no se pueden hacer mientras no haya una modificación presupuestaria, lo acabo de señalar.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, no, momento, momento, momento. Usted me está pidiendo aprobar platas que no tiene.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: No estamos..., estamos haciendo una modificación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Usted me está pidiendo aprobar platas que no tiene.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Estamos haciendo una modificación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, usted me está pidiendo aprobar platas que no tiene.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Dígame usted si tiene la plata, eso le estoy diciendo.

Dígame usted si tiene la plata, no tiene la plata si no quiere firmar, si es tan simple como eso.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Nosotros pedimos el documento.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pero bueno, si aquí está, pero, por favor, no digan que no lo dijimos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Chiquillos, por favor, Ulises. Sonia, si usted tuviera que decir hoy día y garantizar que hay plata para este tema, ¿lo hay o no lo hay? Yo confío plenamente en usted.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Gracias Concejal.

Si hoy día tuviera que hacer este gasto, yo en este protocolo con las condiciones de cómo está redactado, no lo voy a firmar.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: O sea, aquí habla quien quiere hablar, a quien disponen hablar para ocultar las cosas.

Chiquillos, porque no sancionamos y re-empezamos el tema, o sea, yo no estoy para engaños, de verdad.



Permiso, yo no estoy para engaños.

Sancionemos esto Ulises, por favor, sancionémoslo y re-empecemos, de verdad, yo no estoy para que me metan cuchufletas y para que me vengan a joder.

Me levanté hoy día a las dos de la mañana a hacer el pan para estar disponible aquí a las nueve de la mañana.

ALCALDE: Don Miguel Guerrero.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: A ver, estimados Concejales, yo voy a ser muy claro en algunas cosas.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y no creo en usted, porque hace rato debió haber dado las luces.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Me deja hablar señor, por favor. Mire, voy a aclarar algunos conceptos: Desde el mes de Mayo que está informado el Concejo de lo que ocurrió hoy día, por lo tanto el Concejo estaba informado por parte de este Director en el informe trimestral. Está leído y aparece en el informe. Eso está claro y ahí aparece, por lo tanto, el Concejo también debió haber actuado bajo mi informe.

Segundo, es imposible dar una disponibilidad, una certeza. Yo como Contador Auditor, como profesional, jamás puedo dar una certeza y una estimación presupuestaria. No puedo dar certezas.

Por lo tanto cuando se redacta un informe de esta naturaleza, es imposible decir que hay una certeza, es imposible, no lo puedo dar yo y si alguien sepa o lea el futuro, pueda dar certeza, a él le pedirían, pero es imposible. Yo no puedo dar una certeza del 31 de diciembre, de si vamos a tener disponibilidad presupuestaria, porque yo no puedo saber que va a ocurrir durante el tiempo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Es que conoce cómo se malgasta la plata aquí y por eso no puede tener la certeza.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: No sé si me dejan terminar. Pero eso es imposible, las estimaciones son estimaciones presupuestarias y para eso existe un presupuesto anual.

El presupuesto anual, qué es lo que permite, permite hacer modificaciones durante el transcurso del tiempo y mucho dictámenes de la contraloría lo han manifestado. Lo que debe es, que debe haber una sanidad entre el equilibrio financiero. Y el equilibrio financiero se determina durante el año completo, por lo tanto bajo esa premisa se hacen las estimaciones presupuestarias.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sanciones chiquillos, si ya no le demos más vueltas y vamos a descansar.

Aquí la mentira sigue estando presente.

ALCALDE: Votación: El tema de hoy día es la aprobación de la Modificación Presupuestaria Municipal:

Hay una moción, vamos a votar la moción de suspender y de concluir esto, cuándo, el miércoles.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: La próxima sesión extraordinaria, para el martes, a las once o temprano.

Ya, vamos a la votación Presidente.

ALCALDE: Hay una moción de suspender este Concejo y postergarlo para el día miércoles, en medio de la realización de una sesión de la Comisión de Hacienda con los directivos de la municipalidad incumbentes.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, consideramos necesario llamar a una sesión extraordinaria, porque rechazamos por unanimidad la modificación, para que ese sea el antecedente, valga la redundancia, para poner nuevos antecedentes.



Les vuelvo a insistir, a mí lo que me interesa es la certeza de la disponibilidad presupuestaria a este documento.

Yo voy a ser respetuoso del informe que nosotros mismos aprobamos el miércoles pasado, pero le falta el otro ingrediente, que es el documento firmado por quienes se precisó, diciendo que la plata está, no es más que eso. Y entiendo la diferencia entre el certificado de disponibilidad presupuestaria, que efectivamente se tiene que dar cuando las platitas están en las cuentas que corresponden, pero lo que nos interesa es que de aquí al 31 de diciembre esté la plata disponible para poder proceder a la modificación presupuestaria que estamos discutiendo. Y por ende, por cierto, el protocolo, pero creo que Ulises en su primera intervención lo retrato bastante bien respecto a lo que se había acordado. Eso Presidente.

Por eso propongo que rechacemos por unanimidad ésta, ya que veo que veo que no hay disposición también y que ese sea el antecedente fundante para poder citar a sesión extraordinaria el próximo miércoles.

Y no perdamos más tiempo Alcalde, porque si este documento lo hubiésemos tenido conforme a lo que se pidió el día viernes, no estaríamos nuevamente discutiendo lo que hemos estado discutiendo.

ALCALDE: Dígame.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Que la sesión extraordinaria se realizara mañana.

ALCALDE: No el miércoles, ¿por qué?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Por el tema remuneratorio, porque los sueldos para este mes tienen que salir para el 14 de Septiembre.

ALCALDE: Okey Concejales.

Bueno, teniendo en cuenta que tendríamos que hacerla el martes y no el miércoles para poder hacer todo.

Martes a las doce.

Aprobación de la modificación presupuestaria municipal, votación:

Don Aldo Aravena: No apruebo.

Don Carlos Benedetti: Rechazo.

Don Manuel Álvarez: No apruebo.

Don Luis Ríos Melillán: Rechazo por inconsistencia del protocolo de acuerdo.

Sra. Jessica Flores: Rechazo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Rechazo Presidente.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Recuerdo señor Alcalde a los señores Concejales que el rechazo debe ser fundado.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Por lo anteriormente expuesto no más.

ALCALDE: Ya.

Aldo Aravena explique.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo rechazo por inconsistente el protocolo de acuerdo, creo que le faltan antecedentes, eso.

ALCALDE: Ya.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo Presidente rechazo el protocolo que recoge, reitero, lo que se señaló y lo que aprobamos en el informe el miércoles pasado, falta, primero está el tema de la letra G, certificación que es incuestionable y el punto que dice relación con la certificación o disponibilidad presupuestaria, que le dé certeza al Concejo municipal de que estamos aprobando una modificación que va a estar debidamente financiada de aquí al 31 de diciembre.



ALCALDE: Don Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: La Ley orgánica 18.695, la ley de Constitución dice, para mí faltan los antecedentes señor Presidente.

ALCALDE: Don Manuel, gracias.
Don Luis Ríos, usted lo argumentó sí.
Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Rechazo por inconsistencia en el acuerdo y en la modificación presupuestaria.

ALCALDE: Don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Rechazo señor Presidente, porque el protocolo no fue cumplido de acuerdo a los acuerdos que habíamos sostenidos en la Comisión de Hacienda.
Gracias.

ALCALDE: Sí, yo apruebo el presupuesto, o sea, apruebo el protocolo.
Acuerdo para sesionar el Comité, cuyo tema es Hacienda, la modificación presupuestaria para este día lunes, a las 17:30 horas.
Tiene que ser Comisión para que tenga incidencia, ya.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Con los directores, los gremios y todo.

ALCALDE: Sí, sí.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Manuel Álvarez: Yo también apruebo Antonio.

Don Luis Ríos: Yo apruebo, con la condición de que estén los Gremios y que estén todos los directores, por favor, pido eso, o si no me retiro en la tarde.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo señor Presidente, también con la asistencia de los Directores que estan involucrados en lo financiero y recursos humanos y con la asistencia de los representantes de los Gremios, que es importante que estén.

Yo apruebo secundando todo lo anterior.

Próxima Sesión Extraordinaria para el día martes al medio día, votación.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Manuel Álvarez: Apruebo.

Don Luis Ríos: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo señor Presidente.

Perfecto.

Muchas gracias.



ALCALDE: Se da por cerrada la Sesión, siendo las 10:53 horas. Muchas gracias.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

